



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 967/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00020784-1/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Asesora General Tutelar, Carolina Stanley solicita la prórroga de la adscripción de la agente Luciana Melograna.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante memo N° 19336/22 /2022-SISTEA, que la agente Luciana Melograna fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia y Directora a cargo de la Dirección de Relaciones e Investigación del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 109/2017. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público Tutelar, conforme Resolución Presidencia N° 390/2021, 455/2021 y 825/2021, por el término de un (1) año, hasta el día 23 de Octubre de 2022.

Que el Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Más Vélez, prestó la debida conformidad en carácter de superior jerárquico de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomo conocimiento de lo informado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Luciana Melograna, Legajo N° 3167, al Ministerio Público Tutelar, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, AL Ministerio Publico Tutelar, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 967/2022